

Criterios y procedimientos generales de evaluación y calificación de las materias del departamento en la ESO

1. CULTURA CLÁSICA 3º ESO

Criterios y procedimientos de calificación y evaluación durante el curso y en la prueba ordinaria de junio

En cada evaluación se realizará, al menos una prueba escrita, cuya calificación supondrá el 70% de la nota total de esa evaluación. El 30% restante lo constituirá la calificación del trabajo individual y colectivo, en casa y en la clase, así como la participación del alumno. Cada uno de los alumnos realizará un trabajo individual durante el curso sobre un tema pactado con el profesor, que deberá exponer ante sus compañeros y entregar después al profesor. Este trabajo será imprescindible para aprobar la asignatura y se calificará en la tercera evaluación; se valorará positivamente el uso de métodos audiovisuales y de las nuevas tecnologías, tanto para su elaboración como para su exposición. No se admitirá la entrega de ningún trabajo fuera del plazo fijado por el profesor, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

Se tendrá en cuenta la ortografía, de manera que se descontarán 0,25 puntos por cada falta, tanto en exámenes como en trabajos.

No se repetirán las pruebas escritas a los alumnos que hayan faltado el día en que se realizaron y no presenten un justificante médico.

Para aquellos alumnos que hayan suspendido alguna evaluación durante el curso, se realizará una prueba de recuperación en junio, además de la entrega de un trabajo sobre los contenidos de esa evaluación. La nota final la constituirá la media entre las tres evaluaciones.

Criterios y procedimientos en la calificación extraordinaria de Septiembre

Si la calificación negativa en junio se debe a la no entrega de alguno de los trabajos solicitados durante el curso, bastará con la presentación de esos trabajos correctamente elaborados en septiembre. Si se debe a que el alumno ha suspendido las pruebas escritas, se realizará una prueba escrita de características semejantes a las realizadas durante el curso que incluya la totalidad de los contenidos impartidos.

Criterios para el tratamiento de los alumnos con materias del departamento pendientes de cursos anteriores.

Nos consta solamente un alumno proveniente de otro centro con la Cultura Clásica de 3º pendiente, y que proviene de otro centro. Este alumno podrá aprobar la materia presentando, antes del 3 de abril de 2017, un trabajo sobre un tema del currículo determinado por la profesora y siguiendo las instrucciones en cuanto a estructura y extensión que ésta le indique.

2. LATÍN 4º ESO

Criterios y procedimientos de calificación y evaluación durante el curso y en la prueba ordinaria de junio

La evaluación de Latín de 4º de ESO es continua: la primera evaluación se recupera aprobando la segunda, y primera y segunda se recuperan aprobando la tercera. A pesar de ello, podrán establecerse excepcionalmente pruebas de recuperación que ayuden a los alumnos a superar evaluaciones pendientes

Se realizarán, al menos, dos pruebas escritas por evaluación, cuya nota media constituirá la calificación de esa evaluación. En esas pruebas habrá dos partes diferenciadas, la cultural y la lingüística, puntuadas sobre 10, en cada una de las cuales el alumno deberá obtener al menos un 4 para que se haga la media entre ellas. La participación en clase y los trabajos que realicen los alumnos serán tenidos en cuenta en la nota final, con un valor del 10% de esa nota.

Se exigirá el conocimiento de un vocabulario latino básico que habrá sido anotado en clase.

Se tendrá en cuenta la corrección en la expresión escrita, incluyendo la redacción y la ortografía; por cada falta de ortografía se descontarán 0,25 puntos de la calificación de la prueba correspondiente.

No se repetirán las pruebas escritas a los alumnos que hayan faltado el día en que se realizaron y no presenten un justificante médico.

Criterios y procedimientos en la calificación extraordinaria de Septiembre

La prueba de septiembre será semejante a la última de junio.

Criterios y procedimientos generales de evaluación y calificación de las materias del departamento en Bachillerato

1. GRIEGO 2º BACHILLERATO

Se realizarán, al menos, dos pruebas escritas por evaluación. En la última evaluación, dichas pruebas consistirán fundamentalmente en la traducción de textos. El trabajo diario en el aula incidirá en la calificación final; con el objeto de preparar mejor el examen de la PAU, se exigirá al alumno la entrega quincenal de una traducción de textos, cuya dificultad irá aumentando progresivamente. Por cada traducción no entregada se restará 0.25 puntos a la nota media de la evaluación correspondiente.

Los contenidos culturales serán objeto de pruebas escritas específicas; en cada una de esas pruebas se examinará de la materia nueva y de la ya dada en evaluaciones anteriores. Para obtener el aprobado en la asignatura deberán ser superados estos tanto estos exámenes como los de contenido lingüístico y de traducción de manera independiente.

Los resultados de las pruebas orales o escritas supondrán el 90% de la nota final. No obstante, para obtener el aprobado será imprescindible que el alumno consiga realizar, ayudado por el diccionario, pero sin que le sea posible consultar el apéndice gramatical, una traducción coherente de textos de tamaño y dificultad semejantes a los que hasta ahora aparecían en las Pruebas de Acceso a la Universidad, basada dicha traducción en un análisis morfosintáctico correcto.

Dado que se aplica la evaluación continua, la nota final será, por tanto, la de la tercera evaluación, aunque también pueda tenerse en cuenta el resto de las evaluaciones y la evolución y progreso del alumno a lo largo del curso. La observación de dicho proceso constituirá el 10% de la nota final.

En cuanto a la prueba extraordinaria de septiembre, está será semejante a las pruebas establecidas para la tercera evaluación, y su calificación atenderá a los mismos criterios de traducción, análisis morfológico y sintáctico correctos, sin que uno de estos tres aspectos pueda compensar los otros. En el caso de que no se hayan aprobado durante el curso los exámenes de literatura, se incluirá también un examen específico en septiembre.

Se ha de tener en cuenta, sin embargo, que la estructura de los exámenes, no su cantidad ni su incidencia en la nota final, puede verse modificada cuando se nos den instrucciones sobre el tipo de prueba que deberán afrontar los alumnos al acabar el Bachillerato.

LATÍN 1º BACHILLERATO

Se realizarán al menos dos pruebas escritas por evaluación. Los contenidos culturales podrán ser objeto de prueba o trabajo aparte, y se aprobarán, igualmente, por separado. El trabajo diario en el aula incidirá en un 10% en la calificación de la evaluación final. No se repetirán las pruebas escritas a los alumnos que hayan faltado el día en que se realizaron y no presenten un justificante médico. Para obtener el aprobado, el alumno deberá demostrar su competencia en cada uno de los aspectos fundamentales de la lengua que serán objeto de examen escrito: morfología nominal, verbal y análisis y traducción de textos. Los contenidos culturales podrán ser objeto de prueba o trabajo aparte, deberán ser aprobados separadamente, y constituirán el 10% de la nota.

Dado que la evaluación es continua e integradora, se procurará en todo momento atender especialmente a aquellos alumnos que presenten dificultades, para que paulatinamente puedan alcanzar el nivel requerido. En principio no habrá pruebas específicas de recuperación como tales, puesto que se trata de una evaluación continua, pero sí se ofrecerá a los alumnos que lo requieran ejercicios sobre los aspectos que no dominan. Para obtener el aprobado final, e igualmente para la prueba extraordinaria de septiembre, el alumno deberá demostrar su competencia obteniendo el aprobado en todos y cada uno de los tres aspectos fundamentales de la lengua, morfología nominal, verbal, y análisis y traducción de frases o textos, así como en los contenidos culturales.

LATÍN 2º BACHILLERATO

Se valorará el trabajo diario –fundamentalmente mediante actividades orales individuales-, sin el cual es imposible alcanzar en asignaturas como ésta, de carácter eminentemente práctico, resultados satisfactorios acordes con los objetivos previstos.

Se procurará familiarizar a los alumnos con el tipo de pruebas habituales hasta ahora en la Selectividad, para que de esta manera se enfrenten a ella con más confianza; con ese objeto, se exigirá al alumno la entrega quincenal de una traducción de textos, cuya dificultad irá aumentando progresivamente. Cada traducción no entregada supondrá 0.25 puntos menos en la nota media de la evaluación correspondiente

Se realizarán al menos dos pruebas escritas por evaluación. En la tercera evaluación, éstas consistirán en el análisis morfosintáctico y traducción de un texto de características semejantes a los que hasta ahora aparecían en la PAU, con uso del diccionario, pero sin poder consultar el cuadernillo de gramática que incluye.

En cuanto a los contenidos culturales (literatura), éstos serán objeto de pruebas aparte, y deberán ser superados independientemente; es decir sólo se considerará que un alumno ha superado esta asignatura cuando:

- haya aprobado las pruebas escritas sobre contenidos culturales (en cada una de las cuales se incluirán también los contenidos de las anteriores), y
- sea capaz de realizar el análisis morfosintáctico y la traducción correctos de un

texto latino original de dificultad y extensión semejantes a los de las PAU con ayuda del diccionario, pero sin utilizar el cuadernillo de Gramática que en él se incluye.

A estos criterios se atenderá, igualmente, la prueba extraordinaria de septiembre, que consistirá en el análisis morfosintáctico y traducción de un texto de características semejantes a los exigidos en la tercera evaluación y, por tanto, a los de las Pruebas de Acceso a la Universidad, y, en caso de que fuera necesario, al desarrollo de un tema de literatura.

Dado que la evaluación es continua e integradora, se procurará en todo momento atender especialmente a aquellos alumnos que presenten dificultades, para que paulatinamente puedan alcanzar el nivel requerido. En principio no habrá pruebas específicas de recuperación como tales, puesto que se trata de una evaluación continua, pero sí se ofrecerá a los alumnos que lo requieran ejercicios sobre los aspectos que no dominan.

La calificación final será, por el mismo motivo, la de la tercera evaluación, pero podrán ser tenidas en cuenta las calificaciones de evaluaciones anteriores en caso de redondeo. El trabajo diario y la observación del progreso del alumno tendrán una incidencia del 10 % sobre esa nota final.

No se repetirán las pruebas escritas a los alumnos que hayan faltado el día en que se realizaron y no presenten un justificante médico.

Se ha de tener en cuenta, sin embargo, que la estructura de los exámenes, no su cantidad ni su incidencia en la nota final, puede verse modificada cuando se nos den instrucciones sobre el tipo de prueba que deberán afrontar los alumnos al acabar el Bachillerato.

Criterios generales de calificación durante el curso y procedimientos de recuperación de evaluaciones o partes pendientes.

Para todas las materias:

Al tratarse de materias de evaluación continua, la primera evaluación se recupera aprobando la segunda, y ambas aprobando la tercera. No obstante, siempre y cuando el profesor lo considere conveniente y el calendario lo permita, se podrá realizar una prueba extraordinaria a final de curso que englobe todos los contenidos impartidos; esta misma prueba se realizará a aquellos alumnos que hubieran perdido el derecho a evaluación continua

Procedimientos y actividades de recuperación para alumnos con materias pendientes de cursos anteriores

Este curso el Departamento tiene un alumno con Griego I y Latín I pendientes, y varios con Latín I pendiente por su cambio de especialidad en 2º de Bachillerato. A estos alumnos se le ofrece la posibilidad de superar ambas materias pendientes aprobando la 1ª evaluación de

2º de Bachillerato de cada una de esas materias, por cuanto que durante esa evaluación se repasan todos los contenidos de 1º. Si no lo consiguieran, se le ofrecerán dos exámenes más, en enero y abril, dentro del calendario de pendientes del centro, en los que se incluirán la totalidad de su contenido. El objetivo de este sistema es permitir al alumno superar la pendiente cuanto antes para incrementar sus posibilidades de seguir con aprovechamiento las materias correspondientes de 2º de Bachillerato.

Al no disponer de hora para atender a alumnos con asignaturas pendientes, intentaremos atender a estos alumnos durante la clase de 2º en la medida de nuestras posibilidades, les hemos proporcionado materiales y un plan de autoevaluación que les fuerce permita valorar su progreso.

Pruebas extraordinarias de septiembre

En las tres materias de Bachillerato, el examen de septiembre será similar al último de junio. En Latín II y Griego II, habrá exámenes separados de traducción y de literatura.